

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Acta número: 199  
Fecha: 02/diciembre/2014  
Lugar: Salón de sesiones  
Presidente: Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.  
Secretaria: Diputada Casilda Ruíz Agustín.  
Inicio: 17:10 Horas  
Instalación: 17:15 Horas  
Clausura: 19:05 Horas  
Asistencia: 19 diputados  
Cita próxima: 03/diciembre/2014/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día dos de diciembre del año dos mil catorce, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, encontrándose reunidos los diputados integrantes de la misma, en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien con fundamento en los artículos 20 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión nombró como Prosecretario de la Mesa Directiva, al Diputado Gaspar Córdoba Hernández, en virtud de la ausencia de su titular. Posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Casilda Ruíz Agustín, se sirviera pasar lista de asistencia y, en su caso, comprobara la existencia de quórum. Enseguida la Diputada Secretaria pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum, con 19 asistencias, encontrándose presentes los diputados: Rafael Acosta León, Rafael Abner Balboa Sánchez, Patricio Bosch Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Andrés Cáceres Álvarez, Tito Campos Piedra, Verónica Castillo Reyes, Gaspar Córdoba Hernández, Mario Córdoba Leyva, Neyda Beatriz García Martínez, José Sabino Herrera Dagdug, Noé Daniel Herrera Torruco, Araceli Madrigal Sánchez, Olegario Montalvo Navarrete, Alipio Ovando Magaña, Verónica Pérez Rojas, Uriel Rivera Ramón, Casilda Ruíz Agustín y Ana Bertha Vidal Fócil.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Acto seguido, el Diputado Presidente con fundamento en el Artículo 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, instruyó a la Diputada Secretaria justificara la inasistencia de la Diputada Jovita Segovia Vázquez, por encontrarse en trabajos de comisión.

El Diputado Presidente, señaló que toda vez que había quórum, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dos de diciembre del año dos mil catorce, declaró abiertos los trabajos de la Sesión Pública Ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la que también asiste el Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para ampliar la información relacionada con la glosa del Segundo Informe de Gobierno.

Seguidamente, para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Gaspar Córdoba Hernández, Prosecretario de la Mesa Directiva, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 02 de diciembre de 2014. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I. Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; se reforman las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI.II. Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI.III. Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal de Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Comparecencia ante el Pleno de la Sexagésima Primera

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de titulares de diversas Secretarías de Estado, con el objeto de que expliquen el contenido de la glosa del Segundo Informe de Gobierno. VII.I. Lectura de los lineamientos aprobados por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, bajo los cuales se desahogará la comparecencia del Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. VII.II. Exposición ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, del Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en lo que se relacione con la competencia de su cargo. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Soberanía, el orden del día al que se había dado lectura. Mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día de hoy. Al respecto, informó a la Soberanía, que la misma estaba en proceso de elaboración por lo que instruyó al ciudadano Oficial Mayor, que una vez terminada, la hiciera circular a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima Sesión sea sometida a su lectura y aprobación.

El siguiente punto del orden del día, era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, informando el Diputado Prosecretario que no existía correspondencia en cartera, por lo que se dio por desahogado el punto.

El siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Secretaria, para que diera lectura a un extracto de la iniciativa con proyecto de Decreto, por

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; se reforman las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que presentó el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz dijo: “Villahermosa, Tabasco. 1 de diciembre de 2014. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito, Arturo Núñez Jiménez, en mi condición de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado, me permito presentar ante esa Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y se reforman la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. El 18 de Junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el cual se estableció para todo el país, mediante diversas adecuaciones a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; 73, 115 y 123, lo que se ha denominado como el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, basado en un modelo procesal de corte acusatorio, preponderantemente oral, abandonando paulatinamente el hasta entonces dominante procedimiento penal de naturaleza persecutorio-inquisitivo. La reforma, que involucra a los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes públicos en la Federación y las entidades federativas, a todos los órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de procuración e impartición de justicia y a todas las instituciones de seguridad pública del país. Se estableció el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, instancia creada como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que, a través de su Secretariado Técnico SETEC, ha venido dando seguimiento al desarrollo, en tiempo y forma, de tan relevante proceso. Derivado de ello, se expidió también una primera generación de nuevas leyes secundarias o reformas a las existentes, como el Código Procesal Penal Acusatorio del Estado de Tabasco, la Ley de Acceso a la Justicia Alternativa, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, la Ley de Extinción de Dominio, la Ley de Justicia para Adolescentes y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, entre otros

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ordenamientos, acordes todos al nuevo modelo de justicia penal. La expedición de la gran mayoría de tales ordenamientos se produjo en el año 2012, a fines de la pasada administración gubernamental. La reforma de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Como se ha dicho, la iniciativa para una Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado deriva de la nueva institución que, con la naturaleza de órgano constitucional autónomo asume las funciones de la hasta hoy denominada Procuraduría General de Justicia del Estado. Lo anterior, a partir del mandato de la Constitución General de la República, reformada en febrero de 2014, para que los órganos estatales de procuración de justicia sean dotados de plena autonomía para el ejercicio de sus funciones como representación social y responsable de organizar el ministerio público, en forma totalmente independiente y desvinculada del Poder Ejecutivo local, del cual hoy constituye una dependencia. Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. En lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, las reformas que se proponen están básicamente orientadas a desvincular orgánica, funcional y jerárquicamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco, de toda dependencia del Poder Ejecutivo local, como estaba hasta ahora concebida en tanto Procuraduría General de Justicia. Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Se dirigen fundamentalmente a armonizar el marco normativo regulatorio de la administración de justicia estatal con el nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal; sin embargo, también se aprovecha este ejercicio legislativo para actualizar diversas cuestiones vinculadas a la función judicial y de dependencias del propio Poder Judicial, así como regular de manera más precisa las atribuciones y funcionamiento de algunos de sus órganos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. En total, con la reforma propuesta a la citada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se modificarían 37 numerales y la denominación de tres Capítulos; se adicionan 31 artículos y cuatro capítulos al Título Tercero. En cuanto a derogaciones, solo se eliminan cuatro fracciones del Artículo 2. Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y se reforman la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Judicial del

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Estado de Tabasco. Atentamente. ‘Sufragio Efectivo. No Reelección.’  
Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.”

El Diputado Presidente, informó a la Soberanía que la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, desde el momento de su recepción había sido turnada a la Comisión Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del Acuerdo o Dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el Artículo 63, fracción segunda, inciso G) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Asimismo, con las facultades otorgadas por el Artículo 25, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y toda vez que la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Mirella Zapata Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en Sesión de fecha 4 de noviembre del presente año, se relaciona con la presente, se dejó sin efecto el turno dictado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la emisión del impacto económico correspondiente y se confirma el turno a la Comisión Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los mismos efectos. Se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites necesarios.

Se hace constar que se integraron a la Sesión las diputadas: Ana Karen Mollinedo Zurita y Leticia Taracena Gordillo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Prosecretario, para que diera lectura a un extracto de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tabasco; que presentó el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz dijo: “Villahermosa, Tabasco. 1 de diciembre de 2014. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi condición de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

del Estado, me permito presentar ante esa Soberanía Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en lo que ha sido una de las más trascendentales modificaciones a la Carta Magna, se introdujo en el texto constitucional, entre otras relevantes figuras, la de la extinción de dominio como uno de los mecanismos de mayor eficacia para combatir al delito, especialmente los cometidos por organizaciones criminales, cuyos recursos frecuentemente son canalizados a la adquisición de bienes inmuebles y materiales de significativo valor. Sobre dicho procedimiento, se señala que será del orden jurisdiccional, autónomo e independiente de los procesos penales; y será aplicable a los casos de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, respecto de los bienes que sean instrumento, objeto o producto del delito; que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos de ley. Derivado de la reforma constitucional antes señalada, el 29 de mayo de 2009 se expidió por el Honorable Congreso de la Unión, la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en diversos momentos fue replicada por las legislaturas locales. Dicha Ley ha sido reformada en una sola ocasión, el 14 de marzo de 2014, mediante decreto publicado en el Diario Oficial, por el que se reformaron además diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y del Código Fiscal de la Federación. En el caso del Estado de Tabasco, dicha normatividad se expidió el 30 de septiembre de 2009, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado, suplemento 6998 C, el Decreto 189, bajo el nombre de Ley de Extinción de Dominio del Estado de Tabasco, que ha estado vigente hasta la fecha sin modificación alguna. En el caso específico de las normas sobre extinción de dominio, una vez que el pasado mes de mayo del presente año entró en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, se hizo imperativo agilizar el proceso de transición legislativa al nuevo Sistema de Justicia Penal, especialmente por la diversa reforma constitucional que ordena la plena autonomía de la institución del Ministerio Público, organizado ahora bajo la figura de la

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Fiscalía General de la República, en el orden federal, y de la Fiscalía General del Estado. Finalmente, en el Artículo Octavo Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, quedó establecido que en un plazo que no exceda de doscientos setenta días naturales después de publicado el presente Decreto, la Federación y las entidades federativas deberán publicar las reformas a sus leyes y demás normatividad complementaria que resulten necesarias para la implementación de este ordenamiento. La nueva Ley que se propone, consta de 63 artículos, organizados en tres Títulos: El primero, 'Naturaleza y Objeto de la Ley', se forma a su vez con dos capítulos, de 'Disposiciones Generales' y 'Extinción de Dominio', respectivamente; el Título Segundo, denominado 'Competencia y del Procedimiento de Extinción de Dominio', el más extenso, consta a su vez de diez capítulos, donde se detallan y regulan las reglas procesales, los recursos y medios de impugnación en sus diversas etapas y modalidades; finalmente, en el Título Tercero, en un único Capítulo, se disponen las bases legales para la cooperación entre el Estado de Tabasco, las diversas entidades federativas y la Federación, en materia de extinción de dominio. Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tabasco. Atentamente, 'Sufragio Efectivo. No Reelección.' Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco."

El Diputado Presidente, informó a la Soberanía que la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, desde el momento de su recepción había sido turnada a la Comisión Orgánica de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el Artículo 63, fracción décima séptima, inciso J) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Secretaria, para que diera lectura a un extracto de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tabasco; que presentó el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz dijo: “Villahermosa, Tabasco. 1 de diciembre de 2014. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito, Arturo Núñez Jiménez, en mi condición de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado, me permito presentar ante esa Soberanía Iniciativa con Proyecto de Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución General de la República establece desde la gran reforma en materia de justicia penal y procuración de justicia del 2008, en su Artículo 20, Apartado C, que el Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y, en general, de todos los sujetos que intervengan en el proceso penal. El cumplimiento de lo anterior deberá ser vigilado por las autoridades jurisdiccionales competentes en cada orden e instancia de gobierno. Al respecto, las víctimas tendrán derecho al resguardo de su identidad y otros datos personales: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. De tal modo, los mecanismos de protección a las personas que de diversas formas intervienen en los procedimientos penales tienden a lograr que la autoridad investigadora tenga la posibilidad de integrar adecuadamente sus investigaciones y reunir todas las pruebas que le permitan realizar una consignación bien sustentada, sin demérito de los derechos fundamentales de las víctimas u ofendidos. Para tales efectos, la legislación federal y local se ha venido adaptando y modernizando a fin de proporcionar protección a los sujetos que colaboren con el Ministerio Público dentro de una investigación, especialmente cuando se procede en contra de sujetos peligrosos o miembros de organizaciones delictivas. Por tanto, es obligación por parte de las instituciones del Estado la protección de aquellos sujetos intervinientes en un procedimiento penal en el que, por virtud de sus declaraciones o condiciones específicas, su integridad física o vida corran peligro. Derivado de las bases constitucionales antes señaladas, con fecha 8 de junio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Penal, donde se establecieron y desarrollaron las bases y principios que posteriormente han ido siendo adoptados por las legislaciones estatales y del Distrito Federal. La nueva Ley que se propone consta de 29 artículos, organizados en tres Capítulos: en el Primero, referido a las Disposiciones Generales, se establecen su objeto y alcances, los principios básicos a observar, las facultades y obligaciones de las autoridades que deben intervenir en la materia, los derechos y obligaciones de las personas sujetas a la protección de la Ley y las condiciones para la suspensión de las medidas de protección; en el Capítulo Segundo, se regula el procedimiento para la aplicación de las medidas de protección, señalando la forma de incorporación al Programa de Protección de Personas, los estudios y análisis que deben realizarse para determinar su procedencia y los alcances respecto de sus beneficiarios, el convenio que debe suscribirse, así como las formas de terminación de las medidas y la desincorporación del Programa; en el Capítulo Tercero, finalmente, se establecen las sanciones por violación a la Ley, especialmente sobre las medidas de reserva y el desacato a las medidas de protección. Es por todo ello que, conforme al mandato Constitucional de que las entidades federativas establezcan en sus respectivas legislaciones los mecanismos y procedimientos necesarios para hacer efectivos tales derechos; y en cumplimiento del citado Código Nacional, someto a la consideración del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se expide la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, del Estado de Tabasco. Atentamente, ‘Sufragio Efectivo. No Reelección.’ Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.”

El Diputado Presidente, informó que la iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, desde el momento de su recepción fue turnada a la Comisión Orgánica de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio, análisis y emisión del Acuerdo o Dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el Artículo 63, fracción décima séptima, inciso J) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno de la

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de titulares de diversas Secretarías de Estado, con el objeto de que expliquen el contenido de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, por lo que para iniciar con la misma, solicitó al Oficial Mayor condujera al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a quien se invitó para esta fecha y a la persona que lo auxiliaría en su comparecencia, a sus lugares previamente determinados para el desarrollo de la Sesión.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente expresó: “Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, de antemano agradecemos su presencia.”

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura a los lineamientos aprobados en el Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2014, bajo el cual se desahogarían las comparecencias de los secretarios, relacionadas con el Segundo Informe de Gobierno; los cuales se hicieron llegar a los diputados y diputadas que integran la presente legislatura así como a los funcionarios comparecientes; por lo que con fundamento en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso la dispensa a su lectura. Solicitando a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, sometiera a consideración del Pleno la propuesta mencionada. La Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió la propuesta mencionada a la consideración de la Soberanía, la cual resultó aprobada con 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo para la comparecencia de los secretarios ante el Pleno, en relación con el Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra hasta por el término de 20 minutos al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

El Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, quien en uso de la voz dijo: “Muchas gracias. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Presidente

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Señoras diputadas y señores diputados de la Sexagésima Primera Legislatura. Presidentes municipales, amigos delegados federales, amigas y amigos compañeros de gabinete, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, compañeros funcionarios, señoras y señores. Me presento respetuosamente por segunda ocasión a comparecer ante esta Soberanía, para dar cuenta ante las señoras y señores legisladores del contenido de la glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el pasado 9 de noviembre, en lo relativo a la Secretaría de Planeación y Finanzas. En este sentido procedo, con el permiso de este Honorable Congreso del Estado, a explicar lo realizado en este segundo año de gobierno en materia de planeación y finanzas públicas. Durante este segundo año de gobierno, hemos continuado avanzado en el saneamiento y en el fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado, con el objetivo de soportar financieramente los programas y las acciones que nos permitan cumplir con los compromisos y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. En este segundo año de gobierno dimos continuidad y fortalecimos las acciones de disciplina y responsabilidad hacendaria tendientes a superar la crítica situación en la que se recibió la Hacienda Pública Estatal. La disciplina presupuestaria establecida, en conjunto con las políticas implementadas para incrementar los ingresos propios, han permitido al Estado contar con una mayor flexibilidad financiera. Esto a pesar de la caída observada en las transferencias del Fondo General de Participaciones que a octubre del 2014 fue de menos 5.9 por ciento, y de menos 2.8 por ciento en el total de los fondos participables que recibe el Estado. Se logró iniciar el ejercicio fiscal de 2014 sin sobresaltos financieros. Se pagaron de manera puntual todos los compromisos de principio de año que se tenían, sin necesidad de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anticipos de participaciones, como había sucedido a principios del 2013. Como lo informó el Gobernador del Estado, de enero del 2013 al tercer trimestre de este año, todas las órdenes de pago recibidas en la Secretaría de Planeación y Finanzas correspondientes a esta administración han sido cubiertas en su totalidad. La Tesorería del Estado ya no está financiándose con los recursos destinados al pago de los proveedores y prestadores de bienes y servicios, como sucedió hace apenas unos años. Además, éstos ya no tienen que esperar meses, o

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

inclusive años, a que salgan sus pagos. Una vez que ingresan las órdenes de pago a Finanzas, se liquidan a lo mucho en los 20 días hábiles que nos marca la normatividad. Ingresos. En materia de fortalecimiento de los ingresos públicos, se da cuenta a esta Soberanía que los ingresos totales que conforman la hacienda pública del Estado, al 30 de septiembre de 2014 ascendieron a 31 mil 857.3 millones de pesos, lo que representa un 80 por ciento de avance anual respecto a los aprobados en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal 39 mil 652.5 millones de pesos. Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de Septiembre de 2014, alcanzaron la totalidad de 2 mil 908.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 9 por ciento, comparándolo con el mismo período del ejercicio inmediato anterior. Estos resultados alcanzados al tercer trimestre del año en materia de recaudación son producto no de un incremento en los impuestos, sino de una mayor eficiencia recaudatoria, la cual se ha conseguido gracias a los programas de fiscalización, vigilancia, depuración de padrones y requerimiento de obligaciones a los contribuyentes. También han sido de gran ayuda en esta estrategia, las reformas a la Ley de Hacienda y al Código Fiscal del Estado de Tabasco, que ustedes tuvieron a bien aprobar para el año 2014, donde se definieron y modernizaron los mecanismos mediante los cuales se le da certidumbre jurídica a los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones constitucionales con el Estado. Gasto Público. Del gasto programable pagado al tercer trimestre correspondió al Poder Ejecutivo la cantidad de 27 mil 044.4 millones de pesos. Estos recursos fueron destinados para sufragar las acciones y programas de desarrollo social, de desarrollo económico, las funciones de gobierno y de seguridad, entre otras. Se mantuvieron las medidas de austeridad para seguir disminuyendo el gasto administrativo y operacional. Lo anterior se ha traducido en una contención importante de este indicador y en una mejora consecuente en el margen de flexibilidad financiera durante el período sobre el cual se informa. Municipios. Con relación a los recursos transferidos a los municipios, es importante resaltar que a pesar de la caída en las participaciones federales que ha sufrido el Estado, las transferencias que corresponden a los municipios se han incrementado al tercer trimestre en 4.52 por ciento, en comparación al mismo periodo del año anterior. Al tercer trimestre de 2014 por concepto del Fondo Municipal de Participaciones, del Fondo de Compensación y Combustibles, del Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, del Ramo General

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

33, de las Aportaciones Estatales por los Convenios suscritos con el Estado y los recursos transferidos por los Convenios con Caminos y Puentes Federales CAPUFE, ascendieron a 5 mil 710.9 millones de pesos, que comparados con los 5 mil 535.1 millones de pesos transferidos en el mismo período del Ejercicio Fiscal 2013, representan un incremento del 3.2 por ciento. Asimismo, también fueron transferidos a los municipios recursos por 636.2 millones de pesos, correspondientes al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa FOPEDEP, al Fondo de Infraestructura Deportiva, al Fondo de Cultura municipal, al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal SUBSEMUN, a Programas de la CONAGUA, de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental SERNAPAM y del Fondo de Contingencias Económicas del Ramo 23. En el marco del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, mensualmente se han llevado a cabo las reuniones correspondientes en las que se toman decisiones y se informa sobre los recursos transferidos a los Ayuntamientos, garantizando con ello la mayor transparencia posible y el diálogo permanente entre el Estado y los municipios. De igual manera, gracias a la liquidez positiva que mantiene el Estado, fue posible apoyar a los doce municipios que lo solicitaron con un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones, que en su conjunto sumó 251.8 millones, sin cobrarles un solo peso de intereses o costo financiero. Lo anterior se hizo con la finalidad de dotar de liquidez a las Haciendas Municipales para enfrentar las situaciones coyunturales que se presentaron. Entre estas acciones resaltan las resoluciones judiciales que exigían el pago de laudos laborales, por ejemplo. Al tercer trimestre se han recuperado 194.8 millones de pesos y al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal se tiene previsto finiquitar la totalidad de estos anticipos. Deuda Pública. Respecto a la situación de la deuda pública de largo plazo y otros pasivos se informa que la deuda bancaria directa correspondiente al sector central, la cual ascendía al cierre de diciembre del 2012 a 6 mil 287 millones de pesos, al corte del 30 de septiembre del presente año, se redujo en 198 millones contabilizándose un saldo insoluto de 6 mil 089 millones de pesos, lo que representa una disminución del 3.14 por ciento. Aquí se incluyen los adeudos con la banca comercial y con la banca de desarrollo. En este punto, lo importante a resaltar es que por segundo año consecutivo no hemos recurrido a la contratación de ningún tipo de deuda para solventar los compromisos del Estado, ni deuda de corto plazo, ni deuda de largo plazo, ni

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

cadenas productivas que es otro esquema de financiamiento. Esto es disciplina. No hemos tomado el camino fácil de los créditos onerosos, hemos sido responsables no endeudando más a Tabasco. Todo lo contrario, logramos disminuir los costos del servicio de la deuda al refinanciar en mejores términos y condiciones de tasa y plazo, una parte de la deuda pública bancaria. Producto de este refinanciamiento que se concretó a principios de este año se obtuvo una liberación de recursos del orden de 95 millones de pesos para este ejercicio fiscal; y de aproximadamente 396.8 millones de pesos en términos de valor presente durante la actual administración. Así mismo, durante estos dos años de gobierno se han logrado avances importantes en el saneamiento de los pasivos de corto plazo y contingentes heredados por la anterior administración. El avance en el saneamiento de la hacienda estatal y la conducción responsable de las finanzas públicas por parte del Gobernador Arturo Núñez, han sido reconocidos por las más prestigiadas calificadoras internacionales. En el mes de abril de este año, la calificadora internacional Moody's Investors Service mejoró la perspectiva de las calificaciones de emisor de Tabasco de 'Estable' a 'Positiva', así como en el mes de octubre de igual manera la calificadora Internacional Fitch Ratings modificó a la alza la calificación crediticia de Tabasco, al pasarla de A hasta A+ con perspectiva de largo plazo estable. Ambas calificadoras han destacado la disciplina mostrada por el Estado en estos dos años, al mantener contenido el nivel de endeudamiento; además de la recuperación financiera y el buen desempeño que ha mostrado el Estado impulsado por los esfuerzos de contención del gasto corriente y el manejo responsable de la deuda pública implementados por la actual administración, así como por las medidas realizadas para incrementar los ingresos propios que han permitido que Tabasco cuente con una mayor flexibilidad financiera. Transparencia. La Transparencia ha sido una política constante dentro de la Secretaría de Planeación y Finanzas. La disponibilidad y la calidad de la información financiera, fiscal y presupuestaria, han mejorado significativamente a partir de la actual administración. En la página oficial de internet de la Secretaría se publican desde el 2013 los informes financieros trimestrales e información relevante sobre la situación de las finanzas públicas del Estado. De acuerdo con el 'Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2014' de la consultora especializada A Regional, el estado de Tabasco se ubicó en la novena posición entre las 32 entidades del

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

país, destacando el avance en la materia, al considerar que en 2013 ocupó el lugar 29 respecto al cumplimiento. Remontamos 20 posiciones en un solo año. De igual manera, el pasado mes de octubre, el Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, dio a conocer los resultados del 'Índice de Información Presupuestal Estatal 2014' IIFE; ocupando Tabasco el lugar 14 entre las 32 entidades del país, Tabasco fue el segundo estado que presentó mayor avance en este índice remontando 18 posiciones con respecto al último lugar a nivel nacional observado anteriormente. Asimismo, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, a partir de enero del 2014 el 100 por ciento de todas las operaciones de ingresos y egresos en la Secretaría de Planeación y Finanzas se realizan a través de transferencias bancarias para transparentar el origen y el destino de los recursos públicos. Todas las operaciones están ya bancarizadas. En Finanzas ya no se maneja dinero en efectivo como antes. De igual manera, se emitió por primera vez el Presupuesto Ciudadano con la finalidad de invitar a la ciudadanía a conocer más del ciclo presupuestario y la aplicación de los recursos públicos de manera sencilla, clara y transparente. Reforma Energética. Otro logro alcanzado por el Gobierno del Estado y por su Gobernador Arturo Núñez Jiménez, en este segundo año, fueron los resultados obtenidos en las negociaciones de la aprobación de la vertiente fiscal de la Reforma Energética en donde se logró se hicieran modificaciones a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, la cual no consideraba ningún incremento de recursos a los estados productores de hidrocarburos. Tabasco alzó la voz. Alzó la voz como no se había hecho desde finales de los años 70s. Esta lucha que abanderó Tabasco, para lograr que los estados petroleros reciban una mayor participación de los ingresos fiscales producto de esta actividad extractiva. Se logró el incremento al factor con el que se calcula el monto que se destina a los estados productores a través del Fondo de Extracción de Hidrocarburos FEXHI, pasando paulatinamente del 0.0065 al 0.0087. También se consiguió se contemple un nuevo impuesto sobre la Actividad de Extracción y Explotación de Hidrocarburos, con la finalidad de resarcir a las entidades federativas y municipios donde se realicen estas actividades por los daños ocasionados en su entorno y ecología. Lo anterior permitirá que a partir del próximo año, el Estado de Tabasco cuente con recursos adicionales que le permitirán seguir avanzando en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Dichos recursos

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

adicionales compensan, y de hecho son superiores, a los recursos que dejaremos de percibir por la tendencia negativa ya señalada en las transferencias del Fondo General de Participaciones. Y también compensan los recursos que dejaremos de percibir por la eliminación total del Impuesto Estatal Vehicular. Con Finanzas Públicas responsables los compromisos se cumplen. En este sentido, el Paquete Económico que se entregó el viernes pasado a este Honorable Congreso del Estado, estima en la Iniciativa de Ley de Ingresos proyecciones de ingresos totales para el ejercicio fiscal 2015, un monto de 43 mil 461.9 millones de pesos. En cuanto al Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado, contempla un gasto total para el ejercicio fiscal 2015 por la misma cantidad de 43 mil 461.9 millones de pesos y comprende tanto el gasto programable como el no programable. Dicho presupuesto observa un incremento del 9.6 por ciento respecto al aprobado en 2014 y de un 18.8 por ciento contra el aprobado en 2013. Es decir casi el 20 por ciento de incremento en tan solo dos años. Estamos hablando de un presupuesto histórico para el Estado. Es importante resaltar que se presentó un presupuesto equilibrado, en donde los gastos totales que proyecta el Gobierno del Estado son iguales a los ingresos que espera recibir, es decir no existe un déficit presupuestal. Asimismo, crecen los recursos destinados a apoyar las acciones orientadas al Desarrollo Social, representando el 61 por ciento del total del presupuesto 2015, cifra superior en 2 mil 779.3 millones de pesos, con respecto al presupuesto 2014. La Miscelánea Fiscal no contempla aumento de impuestos a la ciudadanía. No hay nuevos impuestos para compensar la eliminación del Impuesto Estatal Vehicular. Lo que si tenemos proyectados es incrementar la eficiencia recaudatoria. Se incluyen en esta miscelánea, estímulos fiscales para condonar de manera parcial los adeudos del Impuesto Estatal Vehicular y refrendo de los ejercicios 2011 al 2014. Cien por ciento de descuento en los adeudos por multas. Cien por ciento de descuento en gastos de ejecución. Y 80 por ciento de descuento en los adeudos por recargos, así como el beneficio de pagar a plazos. Se conserva con ello la equidad tributaria y se premia en mayor medida al contribuyente cumplido. El paquete económico que se presentó está integrado por documentos completos, con mayor información, alto nivel de detalle y claridad, que fomentan la transparencia sobre el origen y destino de los recursos públicos. Además, todas las iniciativas se pusieron a disposición de todos los tabasqueños y de la opinión pública en el portal de internet de la Secretaría tan pronto se hizo

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

oficial la entrega de las mismas a esta Soberanía. Asimismo, se dio detalle de las mismas y se respondieron a las dudas y los cuestionamientos de los medios de comunicación en este mismo Recinto Legislativo. Esto es transparencia. Honorable Congreso del Estado de Tabasco, señoras y señores. La actual Administración recibió en enero de 2013 una hacienda pública muy comprometida y sin margen alguno. Una hacienda pública en caída libre. A pesar de ello, el Estado no colapsó. No colapsó financieramente. En primer lugar, se tomaron las medidas pertinentes para asegurar un manejo responsable y transparente de los recursos públicos de los tabasqueños. Desde los primeros días de enero de 2013 se aseguró la liquidez financiera del Estado. A la fecha, la liquidez y el flujo financiero de la hacienda pública tabasqueña están asegurados. En tan solo dos años, Tabasco cuenta ya con una mejor y más sólida posición financiera, con una hacienda estatal con menor deuda y con más transparencia, con un mayor presupuesto, mejor focalizado y más ordenado, con mayores ingresos y menores impuestos a la población. En el proceso de saneamiento de las finanzas públicas tabasqueñas el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sido fundamental. Mi reconocimiento y agradecimiento al Secretario Luis Videragay y a su equipo de trabajo. En especial a los Subsecretarios Fernando Aportela, Fernando Galindo y Miguel Mesmacher, así como a la titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, la Contadora Marcela Andrade. La interlocución del Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda permitió ir resolviendo las diversas problemáticas y coyunturas que hemos enfrentado a lo largo de estos dos años. En este sentido, a partir de mayo de este año, en el marco de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Tabasco fue electo por unanimidad como Coordinador del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados. Esta designación es muestra de la renovada confianza que a nivel nacional se le tiene a nuestro Estado, por la responsabilidad con la que conduce su hacienda estatal, posicionando con ello a Tabasco como una de las entidades federativas con mayor liderazgo dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Hay que seguir avanzando en la solución de los problemas estructurales. También tenemos que seguir avanzando en transparencia. La transparencia se demuestra con hechos. Por ello, el paquete económico entregado a consideración de esta Cámara de Diputados en doce tomos, es el más detallado y con la información más completa que se presenta al Congreso y que se pone a

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

disposición de la ciudadanía en la historia de Tabasco. Estamos seguros que el paquete económico 2015 que se presentó, va a posicionar a Tabasco entre los primeros lugares en transparencia fiscal y presupuestaria el próximo año: Transparencia, para mejorar la eficiencia del gasto público, es decir, hacer más y mejores acciones al menor costo posible. . Transparencia, para incrementar el impacto del gasto público. Para que los recursos del estado beneficien al mayor número de tabasqueños de manera equitativa. Transparencia también para que las finanzas públicas de Tabasco nunca más se vuelvan a ver comprometidas, al grado de llegar al colapso financiero por el exceso de pasivos y el gasto mal aplicado y sin comprobar. El Estado de Tabasco cuenta actualmente con una hacienda pública que tiene las bases necesarias para emprender el segundo tercio de la administración en condiciones más favorables. A pesar de los dudas que se pudieron generar en un inicio sobre la estrategia planteada para resolver la problemática de las finanzas tabasqueñas, no fallamos. En el análisis debemos ponderar el punto de partida y el contexto bajo el cual se ha gobernado. El tiempo y los resultados alcanzados le han dado la razón a nuestro Gobernador. Resultados sí, pero de manera responsable. Aún queda mucho por hacer para alcanzar finanzas públicas sanas, pero la perspectiva a futuro es alentadora. Tenemos ya finanzas públicas con rumbo, y con una base más sólida para encarar con confianza y optimismo los desafíos futuros que se presenten en la ruta que el Gobernador Arturo Núñez ha trazado para llevar a Tabasco y a su gente hacia mejores niveles de bienestar económico y social. Hay que tener siempre presente que los recursos necesarios para financiar el desarrollo, para sacar a Tabasco del atraso y la marginación, no pueden inventarse de la nada. Con disciplina, responsabilidad, honestidad y transparencia en el manejo de sus finanzas, Tabasco saldrá adelante. Estamos ya en el camino de la transformación que nuestro Estado requiere y que todos los Tabasqueños nos merecemos. Gracias.”

Para desahogar el siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente manifestó que iniciarían la sesión de preguntas y respuestas, mismas que se ajustarían a lo señalado en el Acuerdo aprobado por el Pleno. La cual sería en orden de prelación, con el registro del Partido Acción Nacional, con una intervención; el Partido Revolucionario Institucional, con 3 intervenciones; el Partido de la Revolución Democrática, con 5 intervenciones; el Partido del

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Trabajo, con una intervención; el Partido Verde Ecologista de México, con una intervención; el Partido Movimiento Ciudadano, con una intervención; el Partido Nueva Alianza, con una intervención; los diputados independientes Jovita Segovia Vázquez, con una intervención y Rogers Arias García, con una intervención. Al ausentarse las fracciones parlamentarias PAN, PRI, Partido Nueva Alianza diputados independientes y, iniciarían con el Partido de la Revolución Democrática, intercalando para la participación de todos los partidos políticos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Diputado Alipio Ovando Magaña, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz dijo: “Gracias Señor Presidente. Antes que nada saludar a mis compañeras y compañeros diputados. Señor secretario, nos da mucho gusto poder saludarle y tenerle aquí, como fue toda una lucha que los secretarios viniesen a este Pleno a presentarse ante la glosa del informe que presenta el señor Gobernador, y nos da mucho gusto que hoy sea posible. Agradezco la presencia de todos los secretarios, señores presidentes y todo el público aquí presente, nos da mucho gusto que estén con nosotros. Nos preocupa, nos alegra también que nuestro señor Gobernador vaya paso a paso cumpliendo con los compromisos hechos en campaña, y creo que la ciudadanía ira sintiendo el contento cada día, al darse el anuncio que se va a cumplir con un compromiso más; como es el Impuesto Estatal Vehicular más conocido como tenencia vehicular. Si nos gustaría que nos explique porque sabemos que este Impuesto Estatal Vehicular, pues es una fuente de ingreso propio del Estado. En este sentido; cómo va a compensar el gobierno el ingreso, en virtud de la erogación de este ingreso, nos gustaría que nos pudiera explicar y también, bueno, decirle que hay un interés muy fuerte en nosotros, como poder ayudar también a la gente que tiene adeudo de muchos años y que estamos seguros que son los que menos tienen y que no tienen un vehículo de lujo sino que es una herramienta de trabajo. Espero que nos pueda dar una explicación, Señor Secretario.”

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la palabra dijo: “Con su permiso Señor Presidente. Muchas gracias Diputado. Con gusto

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

damos respuesta. En cuanto al tema de; cómo vamos a compensar el Impuesto Estatal Vehicular, déjeme remontar aquí un poquito a hace 2 años, el Gobernador Arturo Núñez había hecho un compromiso, un compromiso que hizo durante su campaña en 2012, un compromiso de eliminar este impuesto, impuesto que era gravoso, un impuesto que estaba generando mucho problema a algunas familias porque pagarlo era difícil, había ese compromiso y el Gobernador quiso hacerlo desde el primer día de su administración. Desafortunadamente Diputado no fue posible, si hubiésemos eliminado el primer día de la administración el impuesto como muchas voces querían, soy plenamente seguro que si al tercer o cuarto año de gobierno se hubiese tenido que volver a poner. Esta experiencia ya la hemos visto en otras entidades federativas, cuando hay cambio de gobierno de un Gobernador que quito el impuesto y llega el otro lo pone nuevamente. En el caso de unas entidades en el norte del país el mismo Gobernador llega y lo quita al principio de su administración y a los 3 años tuvo que volver a ponerlo, necesitábamos entonces tener la sustitución de la fuente de ingresos que se estaba percibiendo por tenencia y que al eliminarlo se iba a dejar de percibir. Por eso trabajamos tanto en la reforma energética, en primer lugar porque Tabasco se merece los recursos derivados del Petróleo, Tabasco le aporta a los ingresos nacionales una gran cantidad de recursos a través de nuestros hidrocarburos y tenemos el derecho a participar en mayor medida de esos ingresos, pero había que pelearlo, que lucharlo porque en las iniciativas energéticas no venía nada para Tabasco. Hicimos la lucha pensando en conseguir mayores ingresos para la entidad y alcanzar una mejor posición financiera que permitiera en todo caso sustituir los ingresos que estamos percibiendo por la tenencia, por el Impuesto Estatal Vehicular, pudiéramos en todo caso eliminar este impuesto y sustituirlos con ingresos que no gravaran a la gente, no se trataba de engañar a la gente quitándole el Impuesto Estatal Vehicular y poniéndole algún otro impuesto similar o que gravara vehículos o algo similar, no queríamos eso, queríamos hacerlo bien, para que la medida fuese permanente, es decir de aquí para siempre, así lo hicimos y con estos recursos del fondo de extracción de hidrocarburos que son recursos adicionales, más los recursos del impuesto de extracción y exploración, más los recursos que estamos consiguiendo también en estos dos años que hemos visto una tendencia de 9 por ciento anual en mayor eficiencia recaudatoria. Con estos recursos Diputado estamos compensando lo que dejamos de percibir, por ello hablamos de una medida responsable,

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

no estamos perdiendo dinero, no estamos dañando al erario tabasqueño, al contrario estamos cumpliendo a los tabasqueños, el Gobernador Núñez le está cumpliendo a los tabasqueños, pero también estamos siendo responsables y sobre compensando esos recursos. Hay muchos adeudos, si, mucha gente debe, ya hemos dado un esquema que está a consideración de ustedes en el paquete económico en donde para justamente premiar e incentivar a que cumplan los contribuyentes que tienen de adeudo con el fisco tabasqueño, se les está dando condonaciones hasta el 100 por ciento en algunos accesorios, como son las multas, gastos de ejecución, 80 por ciento. En recargo, es un paquete muy completo, se les está dando plazos y no queremos romper la equidad tributaria, no es justo para el contribuyente que cumplió con su deber constitucional de aportarle al Estado a través de sus impuestos. No es justo para ellos que no se le reconozca esa medida, hacia adelante no pagarán y los que tienen algún pendiente tendrán todas las facilidades de Finanzas para ir pagando, ir cumpliendo, porque ese cumplimiento es en pro de todos los tabasqueños Diputado. Gracias.”

Inmediatamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Andrés Cáceres Álvarez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz expresó: “Buenas tardes público en general, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación. Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Finanzas, de acuerdo a la situación actual donde el precio del petróleo ha registrado una caída importante y que se espera que el próximo año esta tendencia continúe, así como la estimación que a la baja a tenido el Producto Interno Bruto del país; qué podemos esperar para Tabasco bajo este escenario económico.”

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de cinco minutos para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: “Con su permiso Señor Presidente. Con gusto contesto Diputado Cáceres. Creo que es una pregunta muy relevante, en este momento traemos un contexto nacional en materia económica bastante complejo, una coyuntura que trae un shock externo con los precios internacionales del petróleo a la baja, que trae también una desaceleración económica en muchos países que son socios comerciales del nuestro y que por supuesto

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

impactan a la economía nacional. Por supuesto que si va a impactar a México pero déjenme decirle que en cuanto al precio del petróleo Señor Diputado la Secretaría de Hacienda siempre se cubre. Se contratan coberturas petroleras, estas coberturas permiten asegurar un precio de referencia en cuanto al petróleo, que es con el que se calculan los ingresos totales de la nación y a través del cual se calculan los ingresos participables para estados y municipios. En este sentido, hemos estado trabajando con hacienda para asegurar que a través de las coberturas petroleras no se lesione ni las finanzas de los municipios, ni las finanzas del Estado. Y por otra parte como ustedes saben la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria federal tiene establecido los fondos de estabilización de ingresos petroleros y también tiene el fondo de estabilización de ingreso de las entidades federativas, son fondos que se activan. Primero son fondos que se alimentan con ingresos excedentes que se han tenido en otros años y que se activan cuando hay una caída en la recaudación debida a una caída en la economía, en el PIB como usted comenta, entonces se activan estos fondos y se asegura que lo que se deja de percibir por una menor recaudación federal participable se complete con el FEIEF, Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas o se compense a través en el caso de la federación ,a través del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros del FEIP. Entonces si hay que estar pendientes en cuanto a la evolución que pueda tener estas variables, hay que estar muy pendientes en el Estado porque también nos va a impactar, cómo; nos impactaría cuando la economía si es que nos pega, baje su nivel de crecimiento. Tuvimos tasas de crecimiento muy favorables recientemente las anunció el Gobernador en su informe, pero tenemos que estar pendientes y hacer el trabajo y las políticas públicas necesarias para que el shock externo no nos lesione mucho en la economía estatal. Yo creo que no va a ver a futuro mayor problema, el Estado trae una dinámica muy diferente al resto del país, somos un Estado que está creciendo, somos un estado al que está llegando inversiones, el Gobernador en su informe hizo un detalle de todas las inversiones que han llegado y es un estado con las mejores expectativas de crecimiento a nivel nacional, producto si de la actividad petrolera esperada y producto también de la actividad económica que todo ello traerá consigo. Estaremos pendientes, estaremos informando a esta soberanía de cómo va evolucionando. La legislación tabasqueña está diseñada para que ante cualquier contingencia podamos actuar, por lo tanto no veo que hacia futuro

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Tabasco pueda estar en riesgo, todo lo contrario, tenemos muy buenas perspectivas, a pesar de la coyuntura. Gracias.”

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Diputado Olegario Montalvo Navarrete, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz dijo: “Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, lo saludo con mucho efecto estimado Secretario a usted y a su equipo de trabajo. También aprovecho para saludar a todos los secretarios y presidentes municipales presentes. Mi pregunta será con el tema que preocupa a los municipios y es referente a; cuál será el efecto de la derogación del Impuesto Estatal Vehicular sobre las participaciones que se le transfieren a los municipios.”

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la palabra dijo: “Gracias Diputado. Toca un punto muy importante, un punto que ya hemos platicado con los presidentes municipales, un punto que se ha tratado ya en varias ocasiones desde el propio tiempo que se estaba negociando la reforma energética. Esto al igual que como sucede en el caso de las finanzas del Estado, en las finanzas municipales el recurso que se deje de percibir o meter a la bolsa del fondo municipal de participaciones va a estar compensado con los recursos del fondo de extracción de hidrocarburos adicionales. Estos recursos son adicionales y del otro impuesto, en ambos casos los recursos de estos fondos provenientes de la vertiente fiscal de la reforma energética, en ambos casos son participables a los municipios. Es decir el Estado se quedará con una parte y una otra parte por ley tendrá que ir a los municipios, es decir, es un poco el espejo a nivel municipal de lo que sucede o de lo que va a suceder a partir del 2015 con la hacienda pública del Estado. Dejaremos por un lado de percibir pero estaremos percibiendo más por el otro lado, no creo que haya más, adicionalmente traemos ahí con los municipios cifras bastante alentadoras, hay muchos problemas a nivel municipal, principalmente ocasionados con los laudos que no es responsabilidad de ahora, sino que ahora les está tocando atender. Hemos estado, como mencionaba en mi intervención, muy pendientes de ellos cuando han necesitado, cuando se les apoya con adelanto de

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

participaciones se ha hecho y pues aquí están varios compañeros presidentes municipales los cuales agradezco su compañía, que han sufrido ese pasivo contingente, tener que pagar algún laudo de manera urgente, y finanzas siempre ha estado allí para apoyarlos. En ese sentido seguiremos trabajando con los municipios y trabajando conjuntamente y de la mano para ir para ir viendo la evolución de los ingresos y de las transferencias municipales para que no haya ningún problema y estaremos siempre dispuesto apoyarlos en caso de necesidad. Gracias.”

Seguidamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Patricio Bosch Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso del Señor Presidente, muy buenas tardes a los funcionarios de los tres Órganos de Gobierno, bienvenidos sean todos Ustedes, público en general y medios de comunicación que nos acompañan. Señor Secretario en su intervención hace usted mención de la necesidad de avanzar en la resolución de los problemas estructurales del Estado, en este sentido me podría usted comentar a más a detalle; en qué consisten estos problemas y realmente dónde le tiene que entrar el Gobierno del Estado, y dónde le tenemos que entrar los diputados.”

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: “Gracias Señor Presidente, con su permiso, Diputado Patricio Bosch, toca usted un punto de suma, suma importancia para Tabasco, el tema de los problemas estructurales. En mi intervención yo decía justamente lo que usted menciona, que tenemos que seguir avanzado en la resolución de los problemas estructurales, ya hemos venido atacándolos, pero si no actuamos todos juntos, todos los tabasqueños los poderes; el Legislativo, el Ejecutivo. La viabilidad financiera de Tabasco está comprometida, yo decía que hace falta mucho por hacer, que vamos en el rumbo correcto, que falta mucho por hacer es atender todavía a un con mayor fuerza y con mayor ímpetu el tema de los problemas estructurales. Déjenme explicarles como lo vemos desde finanzas; qué es esto, el Gobernador Arturo Núñez, ya ha platicado sobre esta situación, hemos visto a lo largo de estos dos años y

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

desde antes, el problema de cuando tomamos las finanzas públicas, teníamos problemas coyunturales, derivados de la mala administración y de cómo nos entregaron las finanzas. Pero también encontramos problemas estructurales, particularmente tres problemas estructurales; el primero, y que se ha comentado a detalle por el Gobernador, por un servidor durante estos dos años es el tema en la caída paulatina que vamos observando en las transferencias federales por participaciones, que quiere decir esto, que estamos dejando año con año de recibir ingresos, estamos perdiendo ingresos en lugar de ganar ingresos. Temporalmente, resolvimos el problema a través de la vertiente fiscal de la Reforma Energética, pero esta es una solución que nos da oxígeno hacia adelante, pero no es definitiva porque la caída en participaciones va a seguir continuando. Esta caída de participaciones se empieza a observar a partir de 2008, cuando en 2007 se cambia la fórmula que distribuye a nivel federal los ingresos participables del Fondo General. Y déjenme decirles señores, que el peor daño que ha sufrido Tabasco en su historia, es no haber defendido el cambio en fórmula, Tabasco perdió allí su futuro y tenemos que recuperarlo. Vienen cayendo las participaciones, por aquí tengo una lámina que hemos venido mostrando, como nuestro coeficiente era del 7.1 por ciento en los años ochenta a raíz de la reforma de la que hablábamos en 2007, 2008, estábamos en 5.29, es decir, recibíamos casi más de 5 pesos de cada 100 pesos que se repartían. Actualmente en el año 2014 estamos recibiendo ya 3 pesos de cada 100 pesos que se reparte y vamos a llegar hasta 2 pesos hacia el año 2021, es decir todavía vamos a perder una tercera parte del coeficiente, esto tenemos que compensarlo con recursos adicionales, tanto de los que podamos conseguir en la federación, de los de ramo 28, como los de ramo 33, y de convenios, como también con recursos propios. Tenemos que seguir empujando en incrementar los recursos propios, ese es el primer problema estructural, ahí vamos el segundo problema estructural y que todos juntos tenemos que atacar y Ustedes van a jugar un papel también muy importante, el Gobernador lo anunciaba el día de ayer, en el informe del Arquitecto Agapito Domínguez, es el tema del pasivo contingente en el sistema de pensiones. Tenemos que reformar el sistema de pensiones tabasqueño, desde 2010 el sistema de pensiones, está comprometido, requiere de un subsidio anual para que sobreviva y se puedan pagar las pensiones, el sistema de pensiones. El ISSET, debería con lo que pagan los trabajadores poder soportar el gasto en las pensiones, actualmente no es así Diputado,

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

tenemos que subsidiarlo y al pagar ese subsidio, nosotros estamos dejando de atender otras prioridades de Gobierno, obra pública, acciones sociales y bueno se puede ahí se está trabajando en una reforma a la Ley del ISSET, que permitirá una reforma parametrica mas otros componentes, que permitirá darle viabilidad en el mediano plazo al sistema de pensiones, si no lo arreglamos, créanme, créanme el Estado está en riesgo de quiebra. Viene hacia futuro un espiral en materia pensionaria, muy delicada, hay que atenderla Diputado, hay que atenderla Señores Diputados. Esperemos a que el Gobernador presente una iniciativa en este sentido, ayer la anunciaba, se está trabajando junto y de la mano con los trabajadores al servicio del Estado. Vamos a presentar una reforma que traiga el consenso de todos, para que ustedes la revisen, la analicen y si tengan bien así la aprueben y ayuden a sacar a Tabasco de este problema estructural. Y el tercer problema estructural, hay varios más, pero los tres principales son estos; caída de participaciones, crisis y gravedad al sistema de pensiones y el tercero es un tema que todos conocen, es el tema del tamaño y la erogación que se tiene en capítulo mil, mejor conocido como servicios personales, es el tema de la nómina. Debemos luchar por contener el crecimiento de la nómina, el crecimiento de la nómina no se trata nada más que metan más empleados, se trata también del crecimiento exponencial que traen las participaciones. Si tenemos por un lado que los ingresos viene cayendo, 2015 no será así, pero la trayectoria futura, si a mediano plazo es que los ingresos caigan, el gasto en nómina en capítulo mil, trae un, es un irreductible y trae una tendencia inercial, con la pura inflación y la negociación anual del incremento salarial del 3, 4 por ciento. Por muy chico que sea hace que crezca y la brecha entre ingresos y gastos se va ampliando, se empieza a generar un déficit y volvemos a lo mismo, no podemos caer. En esta administración hemos sido responsables conteniendo, conteniendo el crecimiento del capítulo mil hasta donde hemos podido, sin embargo esta es una tarea que Tabasco tendrá que ir resolviendo paulatinamente, sin dañar a los trabajadores por supuesto, cuidando siempre a los trabajadores, que quiero decir con esto. Qué pondremos siempre los mejores esquemas de retiro voluntario, pondremos siempre en frente los mayores beneficios para que el trabajador vaya dejando sus plazas y pase a retiro o a jubilación. En la economía debemos generar empleos mejor pagados que los que da el Gobierno, si en el entorno económico tenemos empleos, empleos más atractivos tengan la seguridad que muchos dejarán, los gobiernos, porque

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

también pasa en los municipios, y serán empleos mejor remunerados y con mayores prestaciones y esto pues nosotros tendríamos la obligación de ir cancelando esas plazas que se vayan desocupando. Hay muchas estrategias, se van atender, hemos venido haciéndolo, pero queda por mucho por avanzar Diputado. Temas estructurales para darle viabilidad financiera a Tabasco.”

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Diputado Rafael Acosta León, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz dijo: “Señor Secretario, buenas tardes, bienvenido a este Congreso del Estado. Me gustaría que nos hiciera un análisis, bueno sabemos, que pues si lo pedimos más extenso pues aquí nos vamos a llevar toda la tarde y la noche, pero bueno un análisis, ahí un poco más breve, pero también un poquito más profundo; hacia dónde se han destinado los ahorros generados por el refinanciamiento de los mil millones de pesos que se realizó al principio de año, y si se tiene contemplado, aunque usted ya dijo que no, pero bueno confirmar nuevamente la contratación de algún tipo de deuda para el próximo año.”

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la palabra dijo: “Gracias Diputado con su permiso. Empiezo por la última pregunta, por la última parte de la pregunta Diputado; es qué si tenemos considerado algún tipo de endeudamiento para el próximo año, déjeme decirle que no, no estamos pensando en la Ley de Ingresos que hemos puesto a consideración de esta Soberanía, no traemos en la partida de ingresos por financiamiento considerado un solo peso. Estamos siendo responsables, estamos manteniendo el equilibrio, no queremos ya endeudar de manera irresponsable más al Estado. Ya lo ha dicho el Gobernador, el día que el Gobierno del Estado pida algún recurso en materia de endeudamiento, también traeremos para qué, qué se va hacer, qué obra de infraestructura se va hacer, cuánto va a costar, cuál es el análisis. Pero en este momento no se tiene considerado. Por otra parte, en el refinanciamiento qué hicimos, y ustedes pueden ver también como ha bajado la asignación, que traía dentro del gasto no programable, el Capítulo de Deuda Pública, como baja de 2013,

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

de lo que traía más de 800 millones, actualmente traemos menos de 600 millones, 590 o 580 millones, ahí tienen el detalle. Es decir hemos bajado el pago de intereses, el pago del servicio de la deuda y estamos amortizando más al capital. Esto es importante, porque en la medida que vamos saneando esta parte, vamos liberando techos de gastos, de hecho con el refinanciamiento como mencionaba yo, liberamos casi 100 millones de pesos este año y esos 100 millones déjenme decirle que en lugar de pagarle al dueño de un banco, en lugar de pagarle a un banquero que nos prestó dinero en una situación de desesperación, en el Gobierno del Estado en 2012, en lugar de regalarle ese dinero, lo estamos utilizando para pues los diferentes programas sociales, que no traían fondeo presupuestario este año y que se han ido ampliando. Como por ejemplo, les pongo un ejemplo así muy, muy claro el de los libros de textos para los muchachos, de los subsistemas de Educación Media Superior, distintos al bachiller, porque los bachilleres ya, el Colegio de Bachilleres ya daba libros de textos gratuitos, ahora se amplió a todos los muchachos, esto de tema de los libros de textos gratuitos, de ahí se usó dinero para esto, lo mismo que en algunos programas de obra pública que se requerían y no traían recursos. De ahí se usó también de esas disponibilidades, de las disponibilidades generadas a lo largo y ancho de todo el año. También destinamos recursos para atender los temas de las obligaciones del Fondo de Desastres Naturales que tenía Tabasco, con las contingencias recordarán de diciembre de 2013 y que se han venido atendiendo a lo largo de 2014, hacia allá están yéndose los recursos y eso se los reportamos trimestralmente a ustedes; cuáles son las principales reasignaciones o transferencias, y hacia qué programas y hacia qué rubros. Creo que vamos bien en ese sentido, gracias.”

A continuación, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Gaspar Córdoba Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz expresó: “Señor Secretario. En reiteradas ocasiones el Gobernador del Estado ha hablado de; cómo lograr el desarrollo y el despegue del Estado de Tabasco y ha hablado de etapas, la primera que incluye los primeros dos años, donde habla de reformas estructurales importantes y la estabilización financiera, y los siguientes dos años del despegue económico y los terceros dos años, lograr la consolidación económica del Estado de Tabasco, en el marco de los planes de desarrollo

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Municipal y Estatal. Yo quisiera preguntar; cuántos proyectos de inversión se registraron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que fueran incluidos en el Presupuesto General de Egresos 2015.”

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de cinco minutos para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: “Muchas gracias. Ciertamente, con su permiso Diputado Presidente. Ciertamente Diputado Córdova, el Gobernador ya trazó la ruta, yo hablaba de la ruta de la cual no debemos desviarnos, eran dos años para enfrentar la crisis, dos años para la estabilidad y dos años para el crecimiento. Y en esto tenemos además una estrategia muy bien planeada y definida en el Plan Estatal de Desarrollo, estamos en el camino correcto, estamos avanzando, hay que todavía hacer algunas cosas en materia estructural, pero vamos hacia allá. Por supuesto que el tema de inversión en obra pública es fundamental para llevar a cabo a buen término todas esas estrategias, déjenme decirles que en el presupuesto, en el Proyecto de Presupuesto General de Egresos que le presentamos a consideración el día viernes, y que van a discutir próximamente, ahí ya se empieza a ver una recuperación en las asignaciones que el presupuesto trae al gasto de inversión con respecto al gasto corriente. Porcentualmente traíamos siempre casi todo en gasto corriente y muy poquito en gasto de inversión, todavía el gasto de inversión que traemos es poco, hay que ser serios y no echar las campanas al vuelo, pero lo que estamos viendo a partir del próximo año, es un cambio de tendencia, que el gasto corriente no siga creciendo y que a su vez el gasto de inversión si crezca, eso es lo que estamos logrando. Por supuesto que para esta estrategia y para que esto suceda es bien importante tener los siguientes ingredientes y sobre todo el apoyo recibido e incondicional como el que hemos tenido por parte de los delegados federales, de los diputados federales. Porque para registrar usted me preguntaba cuántos proyectos de inversión se tienen registrados ante la Secretaría de Hacienda, aquí está, aquí nos acompaña nuestro amigo el Delegado de la SCT, estuvo por aquí, estuvimos trabajando junto con el Secretario de Obras Públicas, en definir justamente los proyectos que teníamos que registrar para conseguir dinero ante la federación. Se necesita tener cartera de inversión, no teníamos, ya hemos venido generando con el apoyo de las delegaciones el de CONAGUA también. El apoyo de nuestro

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Delegado de CONAGUA Federal, ha sido bien importante, hoy hicieron el favor de acompañarme ellos, gracias al apoyo de ellos, más el esfuerzo del Gobierno del Estado, más el esfuerzo y el apoyo de las gestiones de nuestros Diputados Federales, como el que ha llevado a cabo nuestro Diputado Federal Marcos Rosendo Medina, gracias a todos esos esfuerzos conjuntos, y hay de interlocución que tenemos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hemos venido y hemos podido generar una muy buena cartera de inversión y que la prueba está en que ya los recursos que traemos etiquetados en el Presupuesto Federal, ahí están a la vista de todos, gracias.”

A continuación, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Madrigal Sánchez, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz expresó: “Con su permiso Señor Presidente. Buenas tardes Secretario, felicitándolo por su detalla exposición como siempre muy clara, muy técnica. Secretario en días pasados se recibió en este Honorable Congreso del Estado el paquete económico enviado por el Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal 2015. Secretario, todos sabemos que hay una serie de reclamos sociales y hay prioridades que necesitan ser atendidas entre otras, el rubro de la salud, la educación, la seguridad pública, caminos, puentes, entre otras. Mi pregunta Secretario es, cuáles serán las prioridades del gasto público y en qué sectores se ejercerán para el próximo ejercicio fiscal 2015 en nuestro estado de Tabasco.”

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: “Con su permiso Señor Presidente, gracias Diputada. Creo que es fundamental y que bueno que toca el punto, mencionarle a los tabasqueños, poner en claro ante ustedes, ante esta Soberanía; qué les presentamos el viernes. Este es el presupuesto con sus 12 tomos que tengo aquí, es un presupuesto muy responsable que no endeuda al Estado y que sí cumplen prioridades que se tenían al inicio de la administración. La primera y la más digna de resaltar, es la visión del Gobernador Arturo Núñez de dirigir la mayor cantidad de gasto público posible a las funciones de desarrollo social. En el presupuesto que nos hicieron favor de aprobarnos en

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

2013 para ejercer en 2014, las funciones de desarrollo social representaban el 59.6 por ciento decíamos que casi el 60 por ciento, ahora con mucho gusto les comento que el Gobernador ha dirigido más gasto a estas funciones y ahorita estamos ya en un porcentaje superior al 60 por ciento, 60.5 por ciento casi 61 por ciento. Estamos dándole más recursos a educación, a los programas sobre todo de educación, media superior y superior, la tasa de crecimiento que traen las universidades son altísimas, el incremento en su presupuestos de casi el 10 por ciento. Nuestra querida UJAT, trae más de dos mil millones de pesos para su ejercicio, por primera vez rebasa en el presupuesto que se presenta, este monto y de la parte de la aportación estatal, más de mil millones. Traemos más recursos para becas, en los programas de becas para escuelas oficiales, en el programa de becas, que es Programa Nacional donde Tabasco tiene que poner una aportación en proporción a la aportación que pone la federación. Traemos recursos en desarrollo social, nuestra querida Secretaría aquí presente, ha estado trabajando muy duro para que se destine el mayor monto de recursos. Continuar con los programas sociales que traemos, no se ha eliminado ningún programa social de los que traemos, al contrario se quedan esos, más los nuevos programas sociales, trae recursos por supuesto crecientes para atender las funciones de seguridad y justicia. Trae recursos para los temas de desarrollo económico, en general si revisan el presupuesto y checan el comparativo contra el aprobado 2014, verán que todos los sectores crecen y se ven alguna caída es a propósito en aquellos rubros o áreas que son más administrativas y menos sustantivas en cuanto a la atención de la población. Inclusive en las últimas horas previas a mandar impresión para venir a entregar este presupuesto, revisó el Gobernador los temas de campo, la asignación de campo, le metió más recursos a ese sector tan prioritario. Entonces quiero decirles que es un presupuesto que sí atiende las vertientes que están señaladas en el plan estatal de desarrollo, que por cierto cuando revisen los anexos van a encontrar un anexo donde vienen las asignaciones por eje, recordaran los 9 ejes del Plan Estatal de Desarrollo, pues hicimos allí la estimación de cuanto recurso se va a invertir en cada eje de acuerdo el Plan Estatal de Desarrollo. Tenemos ahí muy detallado cuales son los programas, en que partidas, a quien se les da, como se les da, quien ejerce, etcétera. En ese sentido le puedo decir Diputada que las prioridades del Gobernador Arturo Núñez han

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

estado bien definidas, y eso es lo que estamos atacando más en el siguiente presupuesto; la vertiente social. Gracias.”

A continuación, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Uriel Rivera Ramón, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz expresó: “Gracias Presidente. Buenas tardes Señor Secretario, bienvenidos a todos. Hay una problemática que es bien conocida por todos y que afecta en gran medida a la gran mayoría de los tabasqueños, sobre todo en los bolsillos, en su economía familiar debido a los altos costos en los consumos. Es un tema de suma importancia por todos nosotros, es lo relacionado con los adeudos que se tienen con la Comisión Federal de Electricidad. Entonces mi pregunta o solicitarle a usted si nos podría dar una explicación de cómo van las negociaciones con la Comisión Federal de Electricidad, y en qué puntos de los acuerdos se encuentran en estos momentos.”

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, hasta por el término de 5 minutos para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: “Gracias Señor Presidente. Diputado una problemática muy importante que atender el día 9 noviembre, el Gobernador el Licenciado Arturo Núñez daba cuenta en su Informe de Gobierno el avance que ya traemos con las negociaciones con Hacienda y la CFE. Estamos en una Mesa tripartita trabajando prácticamente, el gobernador mencionaba y ayer el Secretario de Gobierno Ojeda, lo reafirmaba, que prácticamente ya estamos en etapa de trámite jurídicos administrativos, al interior de la propia CFE, ya la negociación pues esta lista. Es una negociación responsable Diputado, es una negociación que va a beneficiar al mayor número de tabasqueños deudores del servicio de energía eléctrica. Es una negociación que va cumplir con las expectativas, estoy seguro, de la mayoría de los tabasqueños. Es una negociación responsable porque no estamos empeñando el futuro de Tabasco, nosotros como administración no queremos dejarle a la administración siguiente adeudo por este concepto o firmar un convenio el cual no podamos cumplir. Porqué digo esto; quiero mostrarle el oficio que mes a mes la Comisión Federal de Electricidad le envía a mi gobernador y envía allá en finanzas para cobrarnos el adeudo por

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ochocientos noventa y siete millones, ochocientos setenta y siete mil ciento treinta y tres pesos, que leo derivado del convenio de colaboración del Acuerdo por Tabasco, firmado en el mes de octubre de 2007 y sus dos convenios modificatorios aún tienen un saldo pendiente de pago al cierre de octubre de 2014 por la cantidad que ya les he mencionado. Lo firma el Gerente Divisional de la Comisión, no queremos hacer esto, estamos haciendo responsable con los tabasqueños que tienen adeudo y con las finanzas del Estado. Por ello Diputado pronto el Gobernador dará noticias muy buenas para ello.”

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que se había agotado la lista de diputados y diputadas inscritos para formular preguntas al funcionario compareciente, conforme al punto cuatro del Acuerdo 009, se procedería a la siguiente etapa de réplica, la cual consistía en una pregunta por cada Fracción Parlamentaria y Diputado o Diputada Independiente, que deberá estar relacionado a las preguntas realizadas con anterioridad. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que en virtud de que se había desahogado la etapa de réplica, declaró agotado ese punto del orden del día, agradeciendo al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, su disposición para acudir ante la Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó al Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que se instruyó al Oficial Mayor, acompañara a la salida del Recinto legislativo al Secretario de Planeación y Finanzas.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el de asuntos generales, el compañero Diputado o Diputada que deseara hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria para darles el uso de la voz. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

Finalmente, el Diputado Presidente manifestó al haberse desahogado todos los puntos del orden del día solicitó a los presentes ponerse de pie, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, del día dos de diciembre del año

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

dos mil catorce, declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne en la que rendirá su informe el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que se verificará a las once horas del día tres de diciembre del presente año, en este Recinto Legislativo.

DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL  
PRESIDENTE

DIP. CASILDA RUÍZ AGUSTÍN  
SECRETARIA